

DECRETO ALCALDICIO - N° 2900

Casablanca, 31 de Julio del 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo goce de remuneraciones por los días 01 y 02 de Agosto del 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **LORENA GALEA ROJAS**, Cedula de Identidad N° 14.361.049 - 7, Profesional, Grado 12°.-



DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **LORENA GALEA ROJAS**, Cedula de Identidad N° 14.361.049 - 7, Profesional, Grado 12°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
María Teresa Salinas Vegas
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



[Signature]
Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	GALEA
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	LORENA BEATRIZ
Cédula de Identidad	14.361.049-7
Grado	PROFESIONAL GRADO 12
Cargo	ENCARGADA
Unidad Municipal	CENTRO CULTURAL DE CASABLANCA

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	02 días
Por el (los) día (s)	JUEVES 01 de agosto / VIERNES 02 de agosto
Fecha solicitud	MIÉRCOLES 31 DE JULIO 2013

Firma Funcionario (a)

Vº Bº Jefe(a) Directo(a)

Vº Bº Alcalde